



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00196-00
Demandante : JAINER JOSÉ VÁSQUEZ MOZO
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL
Providencia : Aprueba liquidación de costas.

1. ANTECEDENTES

La Secretaría del despacho realizó la liquidación de costas conforme a lo ordenado en el numeral sexto de la parte resolutive de la sentencia del 5 de junio de 2017.

2. CONSIDERACIONES


Se observa que la liquidación de costas realizadas por la Secretaría del Despacho está conforme lo establece el Artículo 366 del Código General del Proceso. Razón por la cual se dará su aprobación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho de fecha 11 de julio de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 81 se notificó a las partes la providencia hoy CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario